CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 13:04:20
Recibo No. AB26587939
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658793966BFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CREAR IMAGEN IT S.A.S.
Sigla: CREARIMAGEN SAS
Nit: 900457310 5, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02130268
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 24 No. 83A 30
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@crearimagen.com.co
Teléfono comercial 1:	3000400
Teléfono comercial 2:	3057451366
Teléfono comercial 3:	3176480439

Dirección para notificación judicial: Carrera 24 No 83A 30

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 13:04:20
Recibo No. AB26587939
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658793966BFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@crearimagen.com.co
Teléfono para notificación 1:	3000400
Teléfono para notificación 2:	3057451366
Teléfono para notificación 3:	3176480439

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de agosto de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2011, con el No. 01503518 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 del 2 de septiembre de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2026, con el No. 03439338 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S a CREAR IMAGEN IT S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, en Colombia y en el exterior, la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, y en especial podrá desarrollar, directa o indirectamente,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 13:04:20
Recibo No. AB26587939
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658793966BFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

por cuenta propia o de terceros, individualmente, en consorcio, unión temporal, asociación, colaboración empresarial o bajo cualquier modalidad contractual permitida por la ley, las siguientes actividades: A. Tecnologías de la información, infraestructura, hosting y servicios en la nube. La prestación, suministro, comercialización, implementación, instalación, configuración, integración, administración, operación, monitoreo, mantenimiento y soporte de infraestructura tecnológica y de tecnologías de la información y las comunicaciones; servidores físicos, virtuales, dedicados y VPS; centros de datos; servicios de hosting y alojamiento de sitios web, aplicaciones, correo electrónico y bases de datos; registro, renovación, administración y gestión de nombres de dominio, DNS, certificados digitales y servicios asociados; servicios de streaming, procesamiento y almacenamiento de datos, conectividad y demás servicios de infraestructura informática y de telecomunicaciones. Igualmente, podrá suministrar, comercializar, implementar, migrar, configurar, administrar, integrar, operar, monitorear y soportar servicios de computación en la nube pública, privada e híbrida, infraestructura como servicio (IaaS), plataforma como servicio (PaaS), software como servicio (SaaS), almacenamiento, máquinas virtuales, virtualización, servicios administrados, productividad, colaboración y demás soluciones tecnológicas basadas en nube. B. Software, licenciamiento, plataformas y soluciones digitales. La compra, venta, suministro, distribución, representación, comercialización, suscripción, renovación, implementación, configuración, instalación, integración, administración, capacitación y soporte de licencias de software, aplicaciones, plataformas, soluciones y servicios digitales propios o de terceros, incluyendo soluciones de productividad, colaboración, diseño, edición y creación de contenidos, gestión empresarial, CRM, ERP, gestión documental, videoconferencia, mensajería, acceso remoto, administración de sistemas y redes, infraestructura, virtualización, analítica, bases de datos, educación y demás programas informáticos de propósito general o especializado. C. Desarrollo de software, web y transformación digital. El análisis, diseño, programación, desarrollo, implementación, actualización, integración, personalización, administración, mantenimiento, soporte, alojamiento, optimización y evolución de software, sistemas de información, bases de datos, aplicaciones web y móviles, sitios web, portales, intranets, extranets, tiendas virtuales, plataformas de comercio electrónico, gestores de contenidos, APIs, integraciones y demás soluciones digitales; así como servicios de consultoría,

arquitectura, análisis de requerimientos y transformación digital. D. Ciberseguridad, seguridad de la información, backup y continuidad. La prestación de servicios, consultoría y comercialización de soluciones de ciberseguridad, seguridad informática y seguridad de la información; antivirus, antimalware, protección de endpoints, firewalls, seguridad de redes, correo y nube, control de acceso, monitoreo y gestión de vulnerabilidades; diagnóstico, pruebas, acompañamiento y capacitación. Asimismo, la implementación, administración y soporte de soluciones de copias de seguridad, respaldo local y en nube, replicación, restauración, recuperación de información, recuperación ante desastres, continuidad de negocio y protección de cargas de trabajo, servidores, aplicaciones, equipos y bases de datos. E. Inteligencia artificial, automatización, analítica e innovación. El suministro, diseño, desarrollo, comercialización, implementación, integración, configuración, administración, entrenamiento, capacitación, mantenimiento y soporte de soluciones de inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, asistentes virtuales, agentes inteligentes, chatbots, voicebots y bots conversacionales, así como soluciones de automatización de procesos y comunicaciones, procesamiento de lenguaje natural, generación y análisis de contenidos, analítica de datos, atención automatizada a usuarios y clientes, sistemas de respuesta automática y demás tecnologías emergentes aplicables a procesos empresariales, institucionales, comerciales, creativos y tecnológicos. Estas soluciones podrán integrarse con sitios web, aplicaciones, CRM, sistemas de información, correo electrónico, redes sociales, plataformas de mensajería y demás canales digitales. F. Soporte tecnológico, mesa de ayuda y servicios administrados. La prestación de servicios de soporte técnico remoto y presencial, mesa de ayuda, service desk, gestión de incidentes, problemas y requerimientos, administración y monitoreo de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, instalación, configuración, actualización, recuperación y soporte de hardware, software, redes, servidores, equipos electrónicos, equipos de comunicaciones, aplicaciones, plataformas y demás componentes tecnológicos. G. Telecomunicaciones y comunicaciones digitales. El suministro, comercialización, implementación, integración, configuración, operación, administración y soporte de soluciones y servicios de telecomunicaciones y comunicaciones alámbricas, inalámbricas, móviles, satelitales y por Internet; transmisión de voz, datos, texto, audio y video: telefonía, mensajería y comunicaciones masivas, transaccionales y automatizadas; plataformas y servicios de SMS, WhatsApp, correo electrónico y email

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 13:04:20
Recibo No. AB26587939
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658793966BFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

marketing, voz, mensajería instantánea, notificaciones push, mensajes OTP (One-Time Password), códigos de verificación y autenticación, notificaciones transaccionales, alertas y confirmaciones, así como chatbots, voicebots, asistentes virtuales y demás canales de comunicación digital y omnicanal, incluyendo soluciones de automatización, atención e interacción con usuarios mediante inteligencia artificial, sujetándose a las autorizaciones, habilitaciones o registros que legalmente correspondan. H. Marketing, publicidad, comunicación y redes sociales. La planeación, creación, diseño, producción, ejecución, administración, seguimiento y medición de estrategias y campañas de publicidad, comunicación y marketing tradicional y digital; posicionamiento web y SEO, pauta digital, marketing de contenidos, automatización, email marketing, analítica digital, generación de tráfico, conversión y fidelización; administración de redes sociales y comunidades digitales, community management, social media, planeación editorial, monitoreo, escucha digital, gestión de contenidos e interacción con usuarios, plataformas de SMS, WhatsApp, correo electrónico, voz, mensajería instantánea, chat, chatbots, voicebots, asistentes virtuales, mensajes OTP y demás canales de comunicación digital y omnicanal, incluyendo soluciones de automatización, atención, interacción y gestión de comunicaciones mediante inteligencia artificial. I. Diseño, identidad corporativa y producción de contenidos. La prestación de servicios de diseño gráfico, industrial, editorial, digital, multimedia y de identidad visual; creación y desarrollo de marcas, logotipos, manuales de identidad, señalética, piezas gráficas, publicaciones, ilustraciones, animaciones, infografías, presentaciones, contenidos digitales, material publicitario, empaques, envases y demás elementos relacionados con comunicación visual. J. Producción audiovisual, fotografía y streaming. La preproducción, producción, realización, grabación, fotografía, edición, postproducción, animación, transmisión, publicación y difusión de contenidos audiovisuales, sonoros, multimedia y digitales para televisión, radio, cine, Internet, redes sociales y demás medios; transmisiones en vivo y streaming, así como la producción de contenidos institucionales, publicitarios, educativos, informativos y comerciales. K. Impresión, producción gráfica y material publicitario. El diseño, producción, impresión, edición, reproducción, encuadernación, acabado, distribución y comercialización de publicaciones, libros, revistas, folletos, catálogos, formularios, material editorial, corporativo y publicitario, señalización, empaques, productos gráficos y demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 13:04:20
Recibo No. AB26587939
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658793966BFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

elementos impresos o digitales, mediante cualquier técnica o tecnología. L. Capacitación, formación y plataformas de aprendizaje. El diseño, organización, suministro, comercialización, implementación y administración de programas de capacitación, formación, entrenamiento, transferencia de conocimiento y concientización; plataformas de gestión del aprendizaje LMS, educación virtual, contenidos educativos y formación en tecnologías de la información, software, transformación digital, seguridad de la información, ciberseguridad y demás áreas relacionadas con el objeto social. M. Comercialización, suministro y arrendamiento de tecnología. La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, suministro, comercialización, alquiler y arrendamiento de computadores, servidores, equipos periféricos, equipos electrónicos y de telecomunicaciones, dispositivos de almacenamiento, equipos audiovisuales, impresoras, componentes, accesorios, repuestos, consumibles, software, licencias y demás bienes y soluciones tecnológicas, nuevos o usados. N. Consultoría, servicios profesionales y gestión de proyectos. La prestación de servicios de consultoría, asesoría, acompañamiento, implementación, administración, interventoría, supervisión, gestión y operación de proyectos relacionados con tecnologías de la información, telecomunicaciones, transformación digital, comunicaciones, publicidad, mercadeo, innovación, seguridad de la información y demás actividades comprendidas dentro del objeto social. O. Actividades complementarias y operaciones societarias. La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, civiles, comerciales, administrativos y financieros necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto; participar en procesos de contratación públicos y privados, licitaciones, concursos, convocatorias, invitaciones y demás mecanismos de selección; constituir consorcios, uniones temporales, sociedades, alianzas estratégicas, joint ventures y demás formas asociativas; actuar como distribuidor, comercializador, integrador, representante, reseller, partner o canal autorizado de fabricantes y proveedores nacionales o extranjeros; adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles; adquirir u otorgar franquicias y participar como socio o accionista en sociedades nacionales o extranjeras. Las actividades descritas podrán desarrollarse mediante soluciones propias o de terceros, así como mediante la comercialización, distribución, suministro, implementación, integración, renovación, administración y soporte de productos y servicios de fabricantes, desarrolladores, operadores y plataformas nacionales o internacionales, observando las

autorizaciones y requisitos legales que resulten aplicables. Parágrafo. En general, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita en Colombia o en el exterior, así como todos los actos, contratos, operaciones y negocios que tengan relación directa o indirecta con las actividades anteriormente descritas, que sean conexos, complementarios o necesarios para el desarrollo, expansión y cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, el suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 13:04:20
Recibo No. AB26587939
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658793966BFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de agosto de 2011, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2011 con el No. 01503518 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Neftali Arango Angel	C.C. No. 80735933

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 13:04:20
Recibo No. AB26587939
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658793966BFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 24 de febrero de 2016 de la Accionista Único	02065523 del 25 de febrero de 2016 del Libro IX
Doc. Priv. del 9 de marzo de 2016 de la Accionista Único	02069994 del 9 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 05-2025 del 5 de marzo de 2025 de la Accionista Único	03220873 del 19 de marzo de 2025 del Libro IX
Acta No. 006 del 2 de septiembre de 2026 de la Accionista Único	03439338 del 8 de septiembre de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6312
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

---

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.631.414.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de agosto de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 13:04:20
Recibo No. AB26587939
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658793966BFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

